

## **Bases y Condiciones**

### **Becas Santander Habilidades | Gestión de Redes Sociales y Marca Personal– UTDT**

La Universidad Torcuato Di Tella (en adelante, la “Universidad” o el “Organizador”) con el apoyo económico de Banco Santander Río, S.A. (en adelante, el “Banco” y junto con la Universidad, las “Partes”), ha desarrollado el **Programa de Becas Santander Habilidades | Gestión de Redes Sociales y Marca Personal – UTDT**, que facilitará y promoverá que estudiantes y profesionales nacionales y/o residentes de Argentina puedan entender y perfeccionar sus habilidades de gestión, implementación y supervisión de acciones de marketing en el mundo digital y en las redes sociales

#### **I. Objetivos**

En virtud del programa Becas Santander Habilidades | Gestión de Redes Sociales y Marca Personal – UTDT, a designar (en lo sucesivo “el Programa”) se facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales residentes en Argentina cursen un programa formativo con modalidad online sobre Gestión de Redes Sociales y Marca Personal y habilidades blandas complementarias.

El principal objetivo del Programa es brindarle a los participantes herramientas y experiencias que puedan servirle para la elaboración, supervisión, gestión y mejoramiento de planes y estrategias aplicables al mundo digital.

#### **II. Destinatarios**

Podrán ser beneficiarios de este Programa personas mayores de 21 años, residentes en Argentina, que hayan finalizado sus estudios secundarios y que actualmente se desempeñen en una empresa, área u organización relacionada con el área temática del programa. En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación para certificar dicha experiencia. Además, deberán satisfacer los criterios de selección previstos.

La obtención de la beca al Programa no será acumulable con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante.

La beca Santander cubre el 100% del costo del programa.

#### **III. Características del Programa y sus plazas disponibles**

Las redes sociales, la publicidad digital, el big data y la inteligencia artificial están revolucionando la forma de comunicarnos y de hacer negocios digitales. Como consecuencia de este cambio,

las organizaciones, marcas, personas y medios de comunicación se han decidido a profesionalizar el área incorporando nuevos roles dentro de sus equipos.

El social media manager, junto con el community manager, son las personas encargadas de idear, gestionar y dinamizar la estrategia de comunicación y la relación con la comunidad de usuarios en internet. Ambos roles han adquirido el protagonismo en las áreas de Marketing y Comunicación de las organizaciones y hoy también sobre las personas.

El programa busca desarrollar las habilidades digitales para su implementación en el propio negocio o marca personal, o bien para ocupar roles gerenciales dentro de empresas que buscan la idoneidad en la gestión.

El Programa consistirá en la concesión de siete (7) becas para la realización del Programa denominado Programa de Becas Santander Habilidades | Gestión de Redes Sociales y Marca Personal (en adelante “el Curso”). Tendrá una duración de 7 semanas con una estructura 100% online. Se trata de un programa diseñado por el área de Programas Abiertos de Educación Ejecutiva de UTDT.

El Programa contempla el siguiente plan de Estudios:

## **MÓDULO 1 | EL MUNDO ONLINE: ESCENARIO Y ÚLTIMAS TENDENCIAS**

- El ABC de las redes sociales. La nueva cultura digital, millenials, Small y Big Data.
- Tendencias digitales y el Futuro digital.
- Redes sociales en la Argentina y el mundo: estado de internet, las redes en la Argentina y Latinoamérica.
- Creatividad e innovación en el mundo online: negocios 4.0 pensados a partir de la creatividad y la innovación.

## **MÓDULO 2 | EL PLAN DE MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES**

- El brief: sus partes. El desafío para las agencias y para el cliente.
- Bases de la creación de contenido en YouTube, Tik Tok, Instagram reels, WhatsApp y todos los
- medios sociales para el logro de nuestros objetivos de negocio.
- Principios de los algoritmos y la Inteligencia artificial.
- Social media marketing plan: cómo utilizar estas redes a favor de nuestras marcas y objetivos.
- Herramientas clave para una correcta administración de nuestros perfiles sociales.

### MÓDULO 3 | CULTURA DE LA INFLUENCIA Y MARCA PERSONAL

- Economía de la reputación: qué es la reputación hoy y como genera o destruye personas y marcas.
- El rol de la intimidad y la privacidad. El fin de los límites: Marca vs Empresa, Marca vs Persona.
- El mundo de la comunicación hoy, dónde estamos parados y a donde vamos.
- Influencers: qué son, como trabajan, como se comportan frente a las marcas. Por qué hoy somos todos influencers.
- Ética y estética de los contenidos online. Casos.

### MÓDULO 4 | ARMADO Y MEDICIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES

- Armado de campaña en Facebook e Instagram Ads.
- Mejores prácticas en el mundo de la publicidad en Redes sociales. Casos de éxito y aplicaciones prácticas nuestros negocios.
- Métricas e interpretación de índices de performance en las redes sociales.

#### CALENDARIO CON CRONOGRAMA DE CLASES:

Redes sociales													
Abril							Mayo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3							1
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					
Feriados / Festividades judías													
Encuentros virtuales de 18 a 20hs.													
<i>*La universidad se reserva el derecho a modificar la fecha de los cursos</i>													

Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para su admisión serán

- Ser mayor de 21 años.

- Desempeñarse actualmente en una empresa u organización relacionada con el área temática del programa.
- Estudios secundarios completos.
- Cumplir con toda la documentación solicitada para certificar la experiencia laboral.
- Contar con conectividad a internet.
- Registrarse en la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y completar formulario de inscripción al Programa antes del 05 de Abril de 2022
- Resultar seleccionado de acuerdo a las Bases y condiciones

No serán elegibles aquellas postulaciones que no hayan completado todos los requisitos en tiempo y forma.

La Universidad tendrá en cuenta para la selección y asignación de las becas, los datos recabados del formulario de inscripción a la convocatoria en la plataforma de Becas Santander ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)).

#### **IV. Gestión**

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria al Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma, el 11 de Abril de 2022.

La inscripción de los estudiantes deberá realizarse entre el 14 de marzo de 2022 y el 05 de abril de 2022 a las 23:00hs.

#### **V. Asignación de Becas entre los candidatos**

La comunicación de la asignación de las 07 Becas a los participantes se realizará a partir del 11 de abril de 2022.

La selección se comunicará al participante a la dirección de correo electrónico consignada al momento de inscripción en la plataforma de becas, quien dispondrá del plazo de 7 días corridos desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). Es importante chequear además los buzones de SPAM o Correo no Deseado.

Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, el organizador asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otro adicional que el referido organizador tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

Una vez confirmada la Beca, el/la coordinador/a del programa también se pondrá en contacto vía mail para compartir con el beneficiario todas las indicaciones para la cursada y darle formalmente la bienvenida.

El Curso darán inicio el día 18 de abril y finalizarán el 30 de mayo de 2022, fechas que podrán sufrir leves modificaciones.

## **VI. Certificación**

Los becarios que hayan cumplido con la entrega y aprobación de las actividades obligatorias del Programa, recibirán un certificado de participación emitido por el área de Educación Ejecutiva de la Escuela de Negocios de la UTDT

## **VII. Protección de datos**

La regulación de los datos de carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander disponible en [www.becas-santander.com/es/legal/privacy](http://www.becas-santander.com/es/legal/privacy).

## **VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa**

El hecho de responder a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el Participante de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

La UTDT y el Banco se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que UTDT y el Banco persiguen con la presente Convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) .

## **IX. Autorización**

Los participantes autorizan expresamente a las partes a difundir a través de cualquier medio de comunicación, incluidos Facebook, Twitter y otros y/o en el sitio [santander.com.ar](http://santander.com.ar), sus nombres, DNI, imágenes y voces con fines promocionales, sin derecho a compensación alguna, en los medios y formas que el Banco y la Universidad dispongan, desde su registración y hasta los dos

(2) años de finalizada la práctica de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25.326, o aquel plazo distinto que dispongan las leyes y la reglamentación.

Asimismo, con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, los participantes que participen del Programa aceptan que los datos personales incluidos al registrarse tienen el carácter de declaración jurada y son recogidos a los fines de ser incorporados y tratados en una base de datos (incluyendo pero sin limitarlo al ofrecimiento y/o publicidad de productos financieros), siendo el destinatario y titular de la misma: Banco Santander Río S.A. con domicilio en la Av. Juan de Garay 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo dicha información ser almacenada por un tercero contratado por el titular, dentro o fuera de Argentina. En tal sentido, los participantes autorizan expresamente para sus datos personales puedan eventualmente ser transferidos y almacenados en un servidor localizado en otra jurisdicción. De todas formas, el titular se asegurará de cumplir con la normativa aplicable y salvaguardar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos personales. Se informa que conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la ley 25.326 Ley de Datos Personales el interesado podrá en cualquier momento de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

## **X. Cesión**

La beca es intransferible y no puede ser canjeada por ningún otro tipo de prestación.

## **XI. Interpretación de los términos y condiciones**

La interpretación, validez y cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República Argentina.